

ACTA DE INSPECCIÓN

y *funcionarias del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditadas como inspectoras*

CERTIFICAN:

Que el día 01/12/2023, han realizado una inspección en modalidad telemática a la central nuclear Vandellós 1 emplazada en el término municipal de Vandellós - Hospitalet de L'Infant (Tarragona) en calidad de agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones de inspección y verificación de la seguridad nuclear y la protección radiológica de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente respecto de la actuación inspectora del CSN. La instalación dispone de autorización para la fase de latencia otorgada a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA (Enresa) por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 17 de enero de 2005.

La Inspección del CSN fue recibida por los representantes de la instalación, e igualmente participaron en el desarrollo de la misma las personas que se relacionan en el anexo I a esta acta de inspección.

El anexo I contiene datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en consecuencia, este anexo no formará parte del acta pública de este expediente de inspección que se elaborará para dar debido cumplimiento a las obligaciones del CSN en materia de transparencia y publicidad activa de sus actuaciones (artículo 15.2 RD 1440/2010).

La inspección tenía por objeto realizar las comprobaciones y verificaciones que constan en el orden del día de la agenda de inspección, que previamente había sido comunicada y que figura como anexo II a esta acta de inspección.

Los representantes de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se indicó

a los efectos de que el titular expresase qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Se declaró expresamente que las partes renunciaban a la grabación de imágenes y sonido de las actuaciones, cualquiera que sea la finalidad de la grabación, teniendo en cuenta que el incumplimiento podrá dar lugar a la aplicación del régimen sancionador de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Realizadas las advertencias formales anteriores y de la información a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

A pregunta de la inspección sobre las actividades previstas para los próximos meses y revisión de la documentación reglamentaria, los representantes del titular indicaron que:

- Se mantiene el calendario previsto según la planificación que se envió en septiembre, salvo en el caso del Plan de emergencia interior que será remitido para aprobación en el primer trimestre de 2024. El titular indicó que el resto de los documentos a enviar no se considera que requieran autorización, por lo que su envío se hará a título informativo.
- La solicitud de ejecución y montaje del AT está prevista para el último trimestre de 2024. Los trabajos en campo (sondeos para caracterizar los suelos en profundidad y las aguas subterráneas) finalizarán este mes de diciembre.

En relación con el plan de formación recogido en el informe anual de formación y entrenamiento (058-IF-CV-0195 de marzo de 2023) los representantes del titular mostraron y entregaron a la inspección una tabla (anexo III) que recogía todos los cursos previstos durante ese año identificando el mes de realización.

Los representantes del titular comentaron que los cursos identificados como UTPR se realizan en Madrid y están previstos para este mes de diciembre. De acuerdo con dicha tabla se han realizado la mayoría de los cursos de formación planificados, quedando pendientes los correspondientes a este mes de diciembre.

La relación de cursos se corresponde con las áreas temáticas establecidas en el informe anual de formación y entrenamiento : protección radiológica, plan de emergencia y garantía de calidad.

Al inicio de la inspección el titular hizo una presentación de la historia de la instalación, su situación actual y futura.

Los representantes del titular dieron las facilidades necesarias para el correcto desarrollo de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

TRÁMITE - En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Enresa para que manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

ANEXO I. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN

Inspección del CSN:

- D.ª A.ª Inspectora jefe
- D.ª Inspectora

Representantes del titular:

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ANEXO II. AGENDA DE INSPECCIÓN

- 1. Reunión de apertura:**
 - 1.1. Presentación; revisión de la agenda; objeto de la inspección.
 - 1.2. Planificación de la inspección (horarios).

- 2. Alcance de la inspección.**
 - 2.1. Actividades más relevantes previstas para los próximos meses.
 - 2.2. Previsiones de revisión de la documentación reglamentaria.
 - 2.3. Cumplimiento del plan de formación.
 - 2.4. Otros temas a tratar.

- 3. Reunión de cierre.**
 - 3.1. Resumen del desarrollo de la inspección.
 - 3.2. Identificación preliminar de potenciales desviaciones y hallazgos

ANEXO III. PROGRAMA DE FORMACIÓN 2023

TRÁMITE Y COMENTARIOS ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/VA1/23/851

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.
- Los nombres de todos los departamentos, documentos e instalaciones de ENRESA y otras entidades, que se citan en el Acta y anexos a la misma.

Madrid, a 20 de diciembre de 2023

 Firmado digitalmente por 0
Fecha: 2023.12.21 08:24:45 +01'00'

Director Técnico

DILIGENCIA

En relación con el comentario formulado en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/VA1/23/851 correspondiente a la inspección realizada a la central nuclear Vandellós 1, las inspectoras que la suscriben y firman electrónicamente declaran,

Comentario respecto a la confidencialidad de la información contenida en el acta

Se acepta el comentario.